

Congreso capitalino aprueba acuerdo para aplicación de remanentes del ejercicio fiscal

- *Los recursos corresponden a servicios personales del Consejo de la Judicatura, y el pago de pasivo del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX*

26.03.24. El pleno del Congreso local aprobó el acuerdo por el que se aprueban las propuestas de destino y aplicación de los recursos remanentes generados al 31 de diciembre de 2023 por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, presentado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El acuerdo CCDMX/IIL/CPYCP/001/2024 establece que se cuenta con recursos remanentes por dos millones 136 mil 196 pesos con 35 centavos, correspondiente al rubro de servicios personales a cargo del Consejo de la Judicatura; y de 9 millones 112 mil 986 pesos, del rubro de pago de pasivo 2020 a cargo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Cabe señalar que con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el poder judicial debe informar al Congreso capitalino los fondos presupuestales o recursos provenientes del gobierno y ejercicios remanentes del ejercicio fiscal anterior.

Así, el pasado 7 de marzo fueron turnados dos oficios suscritos por el oficial mayor del Tribunal Superior de Justicia, mediante los cuales se propone el destino y aplicación de los recursos remanentes referidos.

--oOo--